

SAN JUAN, 10 de Noviembre de 2008

Señor:  
Secretario de la Gestión Pública  
Dr. Horacio Cao

S. / D.

PETRIGNANI, MARA CYNTHIA, D.N.I. N° 18.508.379 tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien concederle 02 días de licencias anual reglamentaria años 2006, con goce de haberes desde el 10/11/2008, en virtud de lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 6698 y Ley N° 7425.-

Saluda a Usted atentamente.

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:

AUTORIZADO

ROSA ANGELICA PESQUERA  
Directora de Gestión de Recursos Administrativos  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

INTERVENCION DE OF. DE PERSONAL INFORMA:

Puede concederse:

Licencia anual reglamentaria año ==2007== Total de días que corresponden: **20 ( Veinte)**

Licencias Adeudadas año 2006 cantidad de días: **16 ( Dieciseis)**

Total de días: **36 (Treinta y seis)**

SAN JUAN, 07 de Noviembre de 2008.

RUBEN A. CASTILLO  
JEFE PERSONAL  
Sec. de la Gestión Pública  
Direc. Genl. Rec. Humanos y Org.

RESOLUCION N°  
SAN JUAN,

0102  
70 NOV 2008 SGP

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones precedentes;

POR ELLO

EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otórgase, al agente PETRIGNANI, MARA CYNTHIA, 02 días de Licencia Anual Reglamentaria año 2006, a partir del 10/11/2008, conforme al Art. N° 5 de la Ley N° 6698 y Ley N° 7425.-

ARTICULO 2°: Notifíquese al interesado, tome razón la Oficina de Personal y archívese.-



HORACIO A. CAO  
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA